



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 443 /23

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 24 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 40312/2022 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 FF 111, 224 EJERCICIO 2022” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento 111 SAF 150 Universidad del Chubut.

Que con fecha 17 de octubre de 2023, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V- N° 71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2022 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut – SAF 150- de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 532.023.571,35).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 9 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES